



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 104-2014

Callao, 03 de octubre de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, el 5 de octubre de cada año se celebra el Día de la Medicina Peruana en memoria de la muerte del Mártir de la Medicina Peruana Daniel Alcides Carrión quien falleció el año 1885, en medio de su investigación sobre la Fiebre de la Oroya o Verruga Peruana;

Que, el valeroso acto de Daniel Alcides Carrión vive en la memoria de todo el pueblo Peruano y en especial en los corazones de doctores y médicos que se inspiran en su noble acción que ha servido de ejemplo a generaciones que buscan fortalecer el primer nivel de atención en el Perú y asegurar la prevención de enfermedades en el territorio nacional;

Que, en el Callao, profesionales de la Medicina laboran en los hospitales, policlínicos y postas repartidos en los diversos lugares que cuentan con este servicio de salud, como son el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el Hospital San José, el hospital Alberto Leopoldo Barton Thompson y el hospital Alberto Sabogal Sologuren, el Hospital Chalaco, así como clínicas y consultorios privados ubicados en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, en la presente sesión de Concejo Municipal Provincial del Callao se propuso expresar el reconocimiento a la labor que desempeñan los médicos y profesionales de la Salud con ocasión de celebrarse el Día de la Medicina Peruana;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Expresar su reconocimiento a la labor que desempeñan los médicos y profesionales de la Salud en la Provincia Constitucional del Callao con ocasión de celebrarse el próximo 5 de octubre del presente año, el Día de la Medicina Peruana.



2. Encargar a la Gerencia General de Relaciones Públicas, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de éste Municipio

Callao **03 OCT. 2014**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Comité de Informática
22 OCT 2014 1350
La recepción de este documento no
significa la aceptación de su contenido
Hora: **12:05**
Reg.: